ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2019

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 09 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Sr. Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA"** CD Nº 15/2.019. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 366.600. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 281/2019 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 47/2.019. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 28 días del mes de junio de 2019, siendo las 09:10 horas, contando con la oferta perteneciente a los oferentes COPEL S.A. y LIBRERÍA EL ESCOLAR. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Anexo E - Documentos	COPEL S.A. RUC Nº 80027183-1	LIBRERIA EL ESCOLAR RUC Nº 2341666-1
	I. Documentos de la oferta		
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1553350	Presenta SIPE Nº 1555217
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	Cumple
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	Cumple
C	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----------	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	Cumple
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
A	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	----------
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	----------
C	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	----------
D	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	----------
E	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	----------
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	----------
	V. Otros documentos		
A	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas referente a ventas de muebles y equipos de oficina, para justificar que posee experiencia en los mismos, mínimo 30% sobre el monto total de la oferta, durante el año 2.018.-	Cumple	Cumple
B	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de los mismos, no serán motivos de descalificación.-	No presenta	No presenta

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

4- Análisis de Precios: (Ítem Nº 18. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)).

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de las ofertas más bajas de los oferentes COPEL S.A. y la LIBRERÍA EL ESCOLAR, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar al oferente LIBRERÍA EL ESCOLAR una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems de las planillas que se adjuntan. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 09 de julio de 2.019; al oferente LIBRERÍA EL ESCOLAR, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dicha solicitud. ----------

Recibida la nota de contestación del oferente LIBRERÍA EL ESCOLAR, en fecha 11 de julio de 2.019, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjuntan al presente informe las mencionadas notas. ----------

5- Margen de Preferencia: (Ítem Nº 19. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)).

No se ha realizado la aplicación del margen de preferencia a ninguno de los oferentes, debido a que ninguno ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, que demuestre que el bien ofertado es considerada de origen nacional, de conformidad al Artículo 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649/12, concordante con el Artículo 3, inciso "c" de la Ley 4.558/11. Este documento será presentado a opción del oferente que desee acogerse a dicho margen de preferencia. La no presentación no será causal de descalificación de ofertas.----------

6- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- La señora María Virginia Martínez Cabrera, con C.I. Nº 2.341.666, propietaria de la Empresa LIBRERÍA EL ESCOLAR, con RUC Nº 2341666-1, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe, la constancia de la consulta realizada. -

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

- Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado y los mismos resultan satisfactorios en cuanto al contenido y condiciones solicitadas, **según se visualiza en el cuadro y análisis realizados en los numerales precedentes**. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Es en la Justicia y la Verdad y Gobernarás al Mundo · 1961 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

8- Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2019 para "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA", por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomiendan realizar la adjudicación a la Empresa LIBRERÍA EL ESCOLAR, con RUC Nº 2341666-1 en los siguientes Lotes;

- **LOTE Nº 1:** por un monto total de Gs. 10.865.000 (Guaraníes diez millones ochocientos sesenta y cinco mil). ----------
- **LOTE Nº 2:** por un monto total de Gs. 4.440.500 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos). ----------
- **LOTE Nº 3:** por un monto total de Gs. 13.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil). ----------

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 47/2019 para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. ----------

Concluye el presente informe en fecha 11 de julio de 2.019.-

Sr. Edgar López
Miembro – U.O.C

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1034916

1 0 3 4 9 1 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA VIRGINIA MARTINEZ CABRERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 julio 2019, 9:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vquc hhhj zpgl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

UNP-UOC Nº 222/2.019

Pilar, 09 de julio de 2.019.

Señor/es
LIBRERÍA EL ESCOLAR
RUC Nº 2341666-1
Dirección: Dr. Ortiz esq. Saavedra - Teléf.: 0786-231999
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2.019 para **"ADQUISICIÓN DE DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA" ID Nº 366.600**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 18 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, *inc. b)* ***Análisis de precios ofertados:*** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Los documentos requeridos deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota. -

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Recibido
09-07-2019.

LIBRERIA
EL ESCOLAR
La esquina del estudiante!!!
de Maria Virginia Martinez Cabrera

- Fotocopias
- Cotillón
- Papelería
- Regalos
- Artículos de oficina
- Juguetes

Dr. Miciades A. Ortiz G. y Alberzoni
Teléfono:(0786) 231 999
Pilar
Paraguay

Pilar, 11 de julio de 2019

Señores

U.O.C.

Universidad Nacional de Pilar

Presente

Me dirijo a ustedes en repuesta a la nota recibida a los efectos de comunicar los detalles de precios solicitados en la misma

- **Cartulinas de colores** el costo del pliego de cartulinas es 1.500 guaraníes como expresa el costo referencial pero al ser tamaño oficio esta se divide en 4 partes y el corte lo realizamos nosotros abaratando el costo de las mismas
- **Cinta de embalaje grande de 100mts.** El costo de la misma se ha incrementado debido al brusco incremento de la moneda norteamericana, al ser productos importados y de buena calidad afectan dicho incremento en el costo.
- **Bolígrafo color azul** El costo de los bolígrafos se han incrementado debido al brusco incremento de la moneda norteamericana, al ser producto importado se cotiza en dicha moneda
- **Presilladora** el costo de la presilladora ha sufrido un incremento debido a la subida de la moneda norteamericana, al ser un producto importado se cotiza en dicha moneda.

Así doy por justificado el costo de dichos productos solicitados en el llamado.

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar

Documento N°:.....
Fecha: 11-07-19 Hora: 09:01
.....
RESPONSABLE

Atentamente

.....

María Virginia Martínez Cabrera

Propietaria Librería El Escolar

Libreria El Escolar
La Esquina del Estudiante
Dr. Ortiz esq. Saavedra
Teléf. 0786-231.999 - Pilar - Py